

REQUISITOS PARA ALUMNOS INGRESANTES EXTRANJEROS

| PAISES CON CONVENIO | TRÁMITE DE HOMOLOGACIÓN OBLIGATORIO | INSCRIPCIÓN EN EL INSTITUTO | MIGRACIONES | EGRESA CON |
|--|---|--|---|-----------------------|
| Bolivia Brasil Chile Colombia Ecuador España Francia Italia México Paraguay Uruguay Venezuela | Donde | Presentar | Trámite obligatorio para regularizar su situación migratoria | TÍTULO OFICIAL |
| | * Iniciar los trámites en la Dirección de Validez Nacional de Títulos y Estudios solicitando turno por Internet: http://www.me.gov.ar/validez/turnos | | * Retirar la constancia de inscripción que preparará el Instituto | |
| | Presentar | * Original y Fotocopia del Título secundario / nivel medio de su país | * Presentar esa constancia en la Dirección Nacional de Migraciones, Antártida Argentina 1355 edificio 4 | |
| | * ORIGINAL y fotocopia del Título secundario / nivel medio | * Original y Fotocopia del Analítico o Informe de materias con notas | | |
| | * ORIGINAL y fotocopia del Analítico o Informe de materias con notas | * Original y Fotocopia del Pasaporte (1º hoja y hoja con sello de ingreso al país), DNI o CI | | |
| | Ambos legalizados por el Consulado Argentino en el país de origen y salvados por la Apostilla de la Haya. | * Fotos 4x4 color | | |
| | * ORIGINAL y fotocopia del Documento de identidad vigente con el que ingresó al país | | | |

| PAISES SIN CONVENIO RM. 1208/05 (los que no están mencionados en el cuadro de arriba) | TRÁMITE DE HOMOLOGACIÓN | INSCRIPCIÓN EN EL INSTITUTO | MIGRACIONES | EGRESA CON |
|--|--|---|---|-----------------------|
| | Donde | Presentar | Trámite obligatorio para regularizar su situación migratoria | TÍTULO OFICIAL |
| | * Iniciar los trámites en la Dirección de Validez Nacional de Títulos y Estudios solicitando turno por Internet: http://www.me.gov.ar/validez/turnos Se deben rendir las materias de Formación Nacional. | | * Constancia del trámite de Homologación TERMINADO. Si no está finalizado, se inscribirá bajo los términos de la Res. 276-MEGC/10 | |
| Presentar | * Fotocopia del Título secundario / nivel medio Homologado | * Retirar la constancia de inscripción que preparará el Instituto | | |
| | * ORIGINAL y fotocopia del Título secundario / nivel medio | * Fotocopia del Pasaporte (1º hoja y hoja con sello de ingreso al país), DNI o CI | * Presentar esa constancia en la Dirección Nacional de Migraciones, Antártida Argentina 1355 edificio 4 | |
| | * ORIGINAL y fotocopia del Analítico o Informe de materias con notas | * Fotos 4x4 color | * Presentar esa constancia en la Dirección Nacional de Migraciones, Antártida Argentina 1355 edificio 5 | |
| | Ambos legalizados por el Consulado Argentino en el país de origen y salvados por la Apostilla de la Haya. | | | |
| | * ORIGINAL y fotocopia del Documento de identidad vigente con el que ingresó al país | | | |

| PAISES SIN CONVENIO (los que no están mencionados en el primer cuadro) INSCRIPTOS BAJO RES.276-MEGC/10 | TRÁMITE DE HOMOLOGACIÓN | INSCRIPCIÓN EN EL INSTITUTO | MIGRACIONES | EGRESA CON |
|---|--|---|---|--|
| | | Presentar | Trámite obligatorio para regularizar su situación migratoria | DIPLOMA NO HABILITANTE PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL EN ARGENTINA |
| | | * Original y Fotocopia del Título secundario / nivel medio | * Retirar la constancia de inscripción que preparará el Instituto | |
| | * Original y Fotocopia del Analítico o Informe de materias con notas | * Presentar esa constancia en la Dirección Nacional de Migraciones, Antártida Argentina 1355 edificio 4 | | |
| | * Original y fotocopia del Pasaporte (1º hoja y hoja con sello de ingreso al país) | * Fotos 4x4 color | | |

IMPORTANTE

* La documentación redactada en idioma extranjero (con excepción de la que provenga de Brasil, que no lo requiere), debe ser traducida en Argentina por Traductor Público de Registro y legalizada ante el Colegio de Traductores en Callao 289.

* Para mayor información, consultar en <http://www.me.gov.ar/validez/index.html>; consultascyl@me.gov.ar o personalmente en Montevideo 950 de lunes a viernes de 10 a 12 y de 14 a 16hs o telefónicamente al 0800 222 8683.

* TODOS los alumnos extranjeros deben tramitar el DNI Argentino durante el primer año de cursada de la Carrera y presentar ORIGINAL y fotocopia en la Escuela.